

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 14 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 378 /

TENIENDO PRESENTE: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

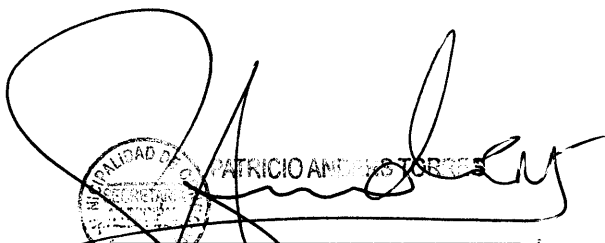

VISTOS: Ordinario 26/2017 de fecha 08/02/2017 de Secretario Municipal con acuerdo N°81.



DECRETO

APRUEBESE la tarifa de Aseo Domiciliario correspondiente al año 2017 cuyo monto es \$43.448, que se pagará en cuatro cuotas iguales al año por la suma de \$10.862 con fecha de vencimiento según se detalla.

1ra. cuota 31 de mayo	2da. cuota 31 de agosto	3ra. cuota 31 de octubre	4ta. cuota 31 de diciembre
---------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 PATRICIA ANDUEZA TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

PEM/NAN/COG/cvg.-

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

1. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ORD. : 26/ 2017

ANT. : Concejo Ordinario N°05
MAT. : Remite Acuerdos.

Concón, 08 febrero 2017

A : SEÑORES CONCEJALES
DE : SRA. SECRETARIO MUNICIPAL

Junto con saludar, y a través del presente, me dirijo a Uds. para hacer llegar los acuerdos adoptados en el Concejo Ordinario N°05, de fecha miércoles 08 de febrero del año 2017:

Acuerdo N°76

Se aprueba Acta N°04 Ordinaria año 2017.

Votación: 5 votos a favor 2 abstenciones Concejal Jorge Valdovinos y Concejal Gabriela Orfali no se encontraban el día de la reunión.

Acuerdo N°77

Se aprueba Plano Regulador Comunal.

Votación: 6 votos a favor 1 rechazo Concejal Jorge Valdovinos ya que no le gusto como quedo.

Acuerdo N°78

Se aprueban los siguientes lugares para Propaganda Electoral Elecciones Primarias Presidenciales, y Parlamentarias 2017:

- 1.-Plaza Patricio Linch
- 2.-Plaza Laura Barros.
- 3.-Espacios Públicos, Los Olivos.
- 4.-Plaza El Sauce.
- 5.-Bandejon Magallanes, hacia Villa Primavera.
- 6.-Sector Monolito Rural.
- 7.-Sector Villa Independencia.
- 8.-Los Pellines con Blanca Estela Bandejon.

Votación: Unánime

Acuerdo N°79

Se aprueba Subvención para compra de pescado el ingrediente de la actividad Pesca'o Frito 2017, al Sindicato de Pescadores Caleta Higuierillas en virtud del Convenio con el Municipio actividad en conjunto, por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos)

Votación: Unánime

REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

Acuerdo N°80

Se aprueba retirar el punto N°9 de la Tabla y pasar a Comisión.

Votación: Unánime

Acuerdo N°81

Se aprueba año 2017 Cuatro Cuotas de \$10.862 cada una en las fechas ,31 de mayo,31 de agosto,31 de octubre y 31 de diciembre total anual \$43.448 según Ordinario N°29 de fecha 27 de enero 2017.

Votación: Unánime

Acuerdo N°82

Se aprueban 30 minutos más de reunión, para terminar a las 17:30 horas.

Votación: Unánime



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MLEG/dvo